

ANEXO A

Código de la plaza: DF001178

Categoría: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Especialidad/Área de Conocimiento: DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA

Número de plazas: 1

Resolución: 2 de abril de 2025

Concurso convocado (Fecha BOE): 12 de abril de 2025

BAREMO DE LAS PRUEBAS

La Comisión de Acceso acuerda por mayoría establecer los siguientes criterios y puntuaciones para la valoración de las pruebas y méritos de los candidatos.

1.- La puntuación mínima que se aplicará a la primera prueba será: 50

2.- La puntuación mínima que se aplicará a la segunda prueba será: 50

3.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la primera prueba*:

CRITERIOS Y PUNTUACIÓN PRIMERA PRUEBA	Puntuación máxima
a.1 Formación Académica (entre 5%)	5%
Criterios objetivos: • Licenciatura/Grado • Diploma de estudios avanzados (DEA) • Doctorado • Otras licenciaturas/diplomaturas • Premios extraordinarios • Másteres cursados • Becas/premios/menciones • Cursos y seminarios de especialización recibidos	
a.2 Puestos y Méritos Docentes Universitarios (entre 30%)	30%
Criterios objetivos: • Docencia impartida en títulos oficiales universitarios (máximo 10 puntos) • Docencia no reglada universitaria (máximo 0,5) • Dirección y/o participación en proyectos de innovación educativa (máximo 2 puntos) • Participación en planes y equipos de trabajo relacionados con el EEES (máximo 0,5 puntos) • Publicaciones docentes didácticas (libros, capítulos, artículos, traducciones) (máximo 2 puntos) • Publicaciones y contribuciones a congresos y seminarios relativos a la innovación docente universitaria (máximo 1 punto) • Premios de innovación docente (máximo 1 punto) • Evaluación docente por parte del servicio de calidad (máximo 5 puntos) • Tutorización docente (máximo 5 puntos) • Trabajos Fin de Grado • Trabajos Fin de Máster • Tutorización de prácticas en empresas (hasta 0,25 puntos) • Coordinación y tutorización de programas de movilidad nacional e internacional (hasta 0,25) • Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación didáctica universitaria (hasta 0,25) • Cursos y seminarios recibidos y participación en congresos orientados a la formación didáctica universitaria (hasta 0,5) • Miembro de tribunales de TFM, TFG (hasta 0,25) • Grupo de innovación docente (hasta 0,25) • Organización congresos docentes (hasta 0,25) • Otros méritos (hasta 0,5)	

a.3 Puestos y Méritos de Investigación y Transferencia (entre 30%)	30%
Criterios objetivos: • Puestos de investigación, ayudas y becas (hasta 2 puntos) • Publicaciones de carácter científico (hasta 10 puntos) • Pertenencia a consejos de redacción de revistas de investigación (hasta 1 punto) • Dirección o participación en proyectos de investigación y / o contratos I+D+I (hasta 5) • Pertenencia a comités de evaluación de proyectos I+D+I (hasta 0,25) • Comunicaciones congresos (hasta 7) • Estancias en universidades (1 punto) • Patentes, modelos de utilidad y otros resultados (hasta 0,25) • Dirección de tesis doctorales (hasta 0,5) • Creación, comisariado o producción de obras artísticas (hasta 0,25) • Producción de obras artísticas (hasta 0,5) • Comisariado (hasta 0,5) • Premios de investigación (hasta 0,25) • Tribunales de tesis doctorales (hasta 1 punto) • Revisor y evaluador de revistas científicas (hasta 1 punto) • Organización de cursos y jornadas científicas (hasta 1 punto) • Pertenencia a grupos de investigación (hasta 1 punto) • Tramos de investigación reconocidos CNEAI (hasta 2 puntos) • Otros méritos de investigación (hasta 3 puntos)	
a.4 Méritos de Gestión Universitaria (entre 5%)	5%
Criterios objetivos: • Desempeño de cargos académicos unipersonales (hasta 2 puntos) • Desempeño de cargos de representación en órganos colegiados universitarios (hasta 1 punto) • Participación en comisiones de trabajo de ámbito académico (hasta 1 punto) • Coordinación de área de conocimiento, coordinador de curso, coordinador de movilidad (hasta 1 punto) • Gestión de entidades y organismos pertenecientes a las administraciones públicas relacionadas con la plaza (hasta 1 punto) • Otros cargos o participaciones (hasta 1 punto)	
a.5 Otros Méritos entre (3%)	3%
Criterios objetivos: • Otros títulos de Grado, Posgrados, Máster (hasta 1 puntos) • Cursos y seminarios de especialización recibidos (hasta 2 puntos) • Experiencia profesional no docente en relación con la plaza (hasta 2 puntos) • Idiomas (hasta 1 punto) • Pertenencia a sociedades y otras entidades científicas (hasta 3 puntos) • Premios no mencionados en otros apartados (hasta 1 puntos) • Otros (hasta 1 puntos)	
a.6 Exposición, defensa y debate ante la Comisión (resto hasta 100%)	27%
Criterios objetivos: • Claridad expositiva y habilidades comunicativas • Capacidad para argumentar y dar respuesta a los comentarios y cuestiones planteadas • Adecuación y calidad de los medios técnicos utilizados • Otros	
Total puntuación	100

4.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la segunda prueba*:

CRITERIOS Y PUNTUACIÓN SEGUNDA PRUEBA	Puntuación máxima
b.1 Proyecto Docente (entre 35% - 45%)	35%
Criterios objetivos: • Adecuación al perfil de la plaza • Calidad, coherencia y actualidad de las diversas secciones del proyecto • Calidad, coherencia y actualidad de las prácticas propuestas • Innovación docente • Referencias utilizadas en el proyecto • Otros	
b.2 Proyecto Investigador (entre 35% - 45%)	35%
Criterios objetivos: • Adecuación al perfil de la plaza • Objetivos, motivación • Estado de la cuestión • Plan de trabajo • Recursos necesarios • Resultados previstos • Referencias utilizadas en el proyecto • Otros	
b.3 Exposición, defensa y debate ante la Comisión (resto hasta 100%)	30%
Criterios objetivos: • Capacidad para la exposición y comunicación • Argumentación y respuesta a los comentarios y cuestiones planteadas • Medios técnicos utilizados • Otros	
Total puntuación	100

PUBLICACIÓN FECHA ACTO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado b) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del acto de presentación de aspirantes y entrega de documentación**.

HORA: 9:30

DÍA: 17 de septiembre de 2025

LUGAR: SALÓN DE GRADOS de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

DIRECCIÓN: Campus de Vegazana, s/n. 24071 LEÓN

PUBLICACIÓN FECHA COMIENZO PRIMERA PRUEBA

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado c) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora de comienzo de la primera prueba***, que será pública y tendrá carácter eliminatorio.

HORA: 11:00

DÍA: 17 de septiembre de 2025

El Sr. Presidente deberá firmar al margen o a su pie todas las hojas del documento

LUGAR: SALÓN DE GRADOS de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DIRECCIÓN: Campus de Vegazana, s/n. 24071 LEÓN

PUBLICACIÓN INSTRUCCIONES SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado d) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, acuerda establecer las siguientes instrucciones sobre la celebración de las pruebas:

[Las indicadas en la convocatoria]

El baremo de las pruebas y los acuerdos para la celebración del acto de presentación, comienzo de la primera prueba e instrucciones de las pruebas se enviarán a la Sección de PDI (negpdi@unileon.es) para que sean publicados en el tablón electrónico de la Universidad de León antes del acto de presentación. Asimismo, la Secretaria remitirá, en un plazo de no más de un día hábil, estos acuerdos a las personas candidatas por medios telemáticos.

En LEÓN (mediante conexión telemática), a 27 de junio de 2025

LA SECRETARIA

Fdo.: Gema Cienfuegos Antelo

VºBº
EL PRESIDENTE,

Fdo.: Eloy Martos Núñez

* De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, el baremo aplicable debe contener:

- Los porcentajes, de entre los recogidos en el artículo 19 del Reglamento por el que se regulan los concursos de acceso y provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios de la Universidad de León, que se utilizarán para la valoración de cada uno de los apartados de la prueba, especificando cuanto se precise para realizar una valoración objetiva de los mismos (a.2 y a.3 deben ser porcentajes iguales y b.1 y b.2 deben ser porcentajes iguales).
- La puntuación mínima necesaria para superar cada una de las pruebas.

** que deben ser convocados con una antelación de al menos diez días hábiles.

*** que deberá ser el mismo día que el acto de presentación o el siguiente día hábil